UOC Nº 303/17

Asunción, 27 de Diciembre de 2017.-

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

Me dirijo a Ud., en relación a lo establecido por el Art. 62º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Ampliación del Contrato del Procedimiento a Contratación Directa CD Nº 12/2016, siendo el objeto de gasto afectado el Rubro 520 – Construcciones.

Dicha ampliación de Contrato N° 012/2017, por un valor total de **Gs. 21.473.265** (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos sesenta y cinco), se ampara bajo el Art. 62º de la ley 2051/03 donde se contemplan las modificaciones de los contratos de la obra, asimismo se deja sin efecto el artículo 55º mencionado.

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)